

MEMORIA A LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Datos socioeconómicos:

Demografía:

La población de derecho de la ciudad de Soria a 1 de enero de 2009, asciende a 39.847 habitantes.

La situación demográfica de la ciudad de Soria muestra un claro envejecimiento de la población, en detrimento de la población joven y un escaso índice de natalidad que, unido a la disminución de la tasa de mortalidad, agrava el problema que conlleva el envejecimiento poblacional.

Esta situación de envejecimiento, unida al incremento en el número de emigrantes se debe principalmente a dos causas relacionadas entre sí: la situación geográfica de la ciudad, aislada del resto de las provincias por la notable escasez de infraestructuras de comunicación, y la situación económica, marcada en exceso por un gran peso de actividades tradicionales y por un escaso dinamismo de la economía.

Mercado de trabajo:

El 73% de la población ocupada de la ciudad de Soria se dedica a actividades relacionadas con el sector servicios.

La mayoría del paro registrado en la provincia de Soria se ubica en la capital. El paro femenino tiene un peso específico muy importante dentro del total de la población desempleada que llega al 86% del paro total.

Además, Soria presenta problemas de paro juvenil y de mayores de 45 años.

Actividades productivas:

El sector servicios es el único motor real de desarrollo de la ciudad de Soria. El tejido empresarial se caracteriza por estar muy atomizado (el 40% de las empresas tienen menos de 5 trabajadores), cuya actividad predominante es el comercio al por menor, el cual se encuentra muy castigado por las grandes superficies.

Infraestructura de transportes y comunicaciones:

Soria adolece de una adecuada infraestructura de transporte, no estando

conectada a través de autopistas o autovías con las capitales de provincia limítrofes. Existen insuficientes conexiones y servicios de ferrocarril, de transporte interurbano y un reciente implantado transporte urbano.

Infraestructura educativa:

A pesar de que Soria disponga de una amplia oferta educativa en enseñanzas medias, la oferta universitaria resulta insuficiente para la población juvenil de Soria por las siguientes razones:

La oferta no está en consonancia con la demanda existente, lo que obliga a muchos jóvenes que quieren cursar estudios universitarios a marcharse a otras ciudades, jóvenes que, normalmente, ya no vuelven.

La situación de ciudad periférica, que caracteriza a Soria, dificulta la instalación y el mantenimiento de una universidad en Soria.

Vivienda:

La edificación degradada del centro podría clasificarse en su mayor parte como infravivienda, en correspondencia con cierta homogeneidad en cuanto a tipología, época de construcción, materiales y localización.

Situación Medioambiental:

En general dispone de infraestructuras y servicios que tanto en lo referente a residuos como a aguas se considera razonablemente equipada, si bien las instalaciones están próximas a su año horizonte y será necesaria su ampliación en los próximos años.

1.2. Actividad de la Entidad:

Entidad Local.

1.3. Estructura organizativa básica; organización contable.

1.4. Número medio de empleados.

1.5. El número medio de empleados es de 330.

1.6. Entidades dependientes del sujeto contable y su actividad.

No existen actualmente entidades dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

1.7. Entidades públicas en las que participe el sujeto contable y su actividad.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria participa en las Entidades: Instituto de la lengua y

Mancomunidad de Turismo de Urbión, ésta última actualmente sin actividad.

1.8. Las Fundaciones en las el sujeto contable forme parte de su patronato.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria forma parte del patronato del Centro de Alto Entrenamiento, del Patronato de Turismo, del Patronato de Desarrollo Integral y de la UNED.

1.9. Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia.

Sobre un total de derechos reconocidos netos de 39.686.226,56 €, la financiación del Excmo. Ayuntamiento de Soria en el ejercicio 2008 se distribuyó del siguiente modo:

Capítulo I de Impuestos directos: 24,98 %
Capítulo II de Impuestos Indirectos: 7 %
Capítulo II de Tasas y otros ingresos: 17,48 %
Capítulo IV de transferencias corrientes: 22,71 %
Capítulo V de Ingresos patrimoniales: 4,62 %
Capítulo VI de Enajenación de Inversiones Reales: 0,52 %
Capítulo VII de Transferencias de Capital: 18,03 %
Capítulo VIII de Activos Financieros: 0,18 %
Capítulo IX de Pasivos Financieros: 4,48 %

En cuanto a los ingresos corrientes:

Dentro del capítulo de impuestos directos, que representa el 24,98 % del total, el impuesto directo más importante en recaudación es el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, que supone algo más de 5,4 millones de euros de los casi 10 millones del total del capítulo.

En el capítulo de impuestos indirectos el más importante es el de Construcciones Instalaciones y Obras, que supone el 63,19 % del total del capítulo.

En el capítulo III, destacan sin duda la recaudación de la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y la tasa por licencia urbanística, seguidas de la recaudación por precios públicos de Cultura o Deportes.

El capítulo IV de transferencias corrientes, la partida más importante es la procedente de la Participación en Tributos del Estado, seguido de las transferencias que recibe el Excmo. Ayuntamiento de Soria vía subvención del Comunidad Autónoma o de la Diputación Provincial.

Los capítulos V y VI basan su recaudación casi exclusivamente en los aprovechamientos agrícolas y en los urbanísticos.

En el capítulo VII, las transferencias para inversiones procedentes de la Administración

del Estado suponen casi el 41% del total del capítulo y las transferencias para inversiones procedentes de la Junta de Castilla y León, casi el 39 % del mismo.

Por último es de destacar la importante fuente de financiación que suponen los préstamos al Ayuntamiento de Soria, por importe de 1.780.000 €..

2. LOS SERVICIOS PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA

Los servicios públicos gestionados de forma indirecta, son los siguientes:

Abastecimiento, tratamiento, distribución y depuración de agua potable.

Limpieza viaria

Recogida de Residuos sólidos urbanos.

Conservación de jardines y zonas verdes.

Cementerio

Vigilancia de zonas de estacionamiento limitado.

Grúa municipal.

Terminal de camiones.

Aparcamiento subterráneo de Plaza del Olivo

Vertedero de escombros

Gestión Plaza de Toros y Festejos Taurinos.

3. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Los importes de las cuentas anuales del ejercicio de 2008 son comparables con las del ejercicio precedente.

Los resultados de la liquidación son superiores a los del ejercicio anterior, con unos resultados totales, de derechos reconocidos netos, de 39.686.226,56 €, frente a los 34.580.145,14 € del ejercicio anterior que representa una aumento de 5.100.000,00 €, y un porcentaje del 14,75 % respecto a dicho ejercicio. Este aumento se debe fundamentalmente a los ingresos por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y a los mayores ingresos por transferencias de capital.

Los ingresos corrientes, por importe de 30.471.359,62 € son claramente superiores a los del ejercicio anterior (26.793.924,05 €), con un incremento del 13,72 % motivado por un importante incremento en la participación de tributos del estado, así como en la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, al liquidarse dos ejercicios; en relación con los ingresos relacionados con la actividad inmobiliaria, se mantienen los correspondientes a la licencia y tasa urbanística, reduciéndose considerablemente el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

Se observa un descenso del 3,16 % en el Capítulo I, debido fundamentalmente

al importante descenso del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, del 56,83 %. No obstante la cesión de rendimientos del IRPF se ha incrementado en un 22,5%, el impuesto de Bienes Inmuebles en un 2 %, el de Vehículos se incrementa en el 2 %, y el impuesto sobre Actividades Económicas en un 1%.

El Capítulo II de ingresos aumenta en un 9 %. Destaca el incremento, del 15,38 % de la cesión por recaudación líquida del IVA y del 2,7 % del impuesto s/ construcciones, instalaciones y obras.

En el Capítulo III se produce un aumento de ingresos, superior al 66,88%, debido fundamentalmente a la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos que pasa a ser íntegramente un ingreso municipal, liquidándose dos ejercicios. El resto de los ingresos del capítulo también se incrementan, en su mayoría, destacando por su cuantía: los intereses de demora, más de un 200%, la extinción de incendios y salvamento, más de un 61 %, la tasa por ocupación de la vía pública con vallas y andamios, más de un 49 %, el recargo de apremio, más de un 41 %, etc.

En el Capítulo IV se produce un incremento superior al 11%, debido fundamentalmente al incremento en la participación tributos del estado, más de un 12 % y de las subvenciones para Servicios Sociales y del Taller de Empleo.

En relación con los ingresos patrimoniales, se produce, en este ejercicio, un incremento, próximo al 5%, debido fundamentalmente a los intereses de depósitos.

Los ingresos obtenidos por enajenación de aprovechamientos urbanísticos se han reducido hasta prácticamente desaparecer, pasando de 2.548.724,22 € a 180.541,53 €.

En cuanto a los ingresos por operaciones de capital, se han duplicado con respecto al ejercicio anterior.

Destacar, en primer lugar, la aportación del Estado para el plan de reindustrialización, por importe de dos millones de euros, de ellos quinientos mil a fondo perdido y un millón y medio en préstamo a quince años con cinco años de carencia.

Destacan también, las aportaciones del Estado destinadas a la rehabilitación de la calle Zapatería (A.R.I.), las subvenciones para el Plan de Dinamización Turística y para el CAEP; así como la subvención de la ONCE y del INSERSO para el plan de eliminación de barreras arquitectónicas.

Destaca especialmente la subvención de la Comunidad Autónoma destinada a la construcción de Viviendas de Protección Pública y la ausencia de aportaciones destinadas a la rehabilitación de la calle Zapatería (A.R.I.), cuya subvención se ha retrasado nuevamente para acomodarla a los niveles de ejecución. Destacan las aportaciones para el Pacto Local, los fondos de cooperación y apoyo municipal y las aportaciones para el Plan de Dinamización Turística, para el CAEP y para el museo del agua.

Destacar también las aportaciones de la Diputación para el CAEP y para la financiación de planes provinciales.

Destacar, por último, la importante aportación del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo para la financiación de la rehabilitación de diferentes edificios.

Hacer referencia, por último, a la operación de crédito, ajustada a la ley de estabilidad presupuestaria.

En cuanto a los gastos, de los resultados de la liquidación se desprende un importante incremento próximo al 22,5 %, pasando de 33.234.377,14 €, en el ejercicio 2007, a 40.695.620,58 €, en el ejercicio 2008; ello es debido fundamentalmente a la liquidación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria y a la implantación del servicio de transporte urbano, en cuanto al incremento de gastos corrientes; y, a las inversiones financiadas por el Espacio Económico Europeo y a los planes de asfaltado y aceras y plan de mejora de la Ciudad, relacionados con el evento de las “Edades del Hombre”, y las aportaciones de la Junta de Castilla y León para las subvenciones de las viviendas de protección oficial, en cuanto al incremento de gastos de capital.

En gasto corriente se observa un incremento del 20,57%, destacando las fuertes subidas en el Capítulo II, en torno al 42%, en el Capítulo III, en torno al 36% y en el Capítulo I, en torno al 8%.

El Capítulo I experimenta un incremento superior al 8,5%, destacando la subida en las retribuciones de funcionarios de la plantilla de policías y bomberos y del personal laboral eventual.

En cuanto al Capítulo II, las obligaciones reconocidas se han incrementado en un 42 % con respecto al ejercicio anterior; ello es debido fundamentalmente a la liquidación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria y a la implantación del servicio de transporte urbano; destacan también los gastos correspondientes a la nueva guardería municipal, a la ampliación del servicio de parques y jardines y a los incrementos en servicios sociales, festejos, vestuario de la Policía Local, combustible, alumbrado público, mantenimiento de edificios y señalización horizontal.

Eliminando los gastos extraordinarios del ejercicio, los porcentajes de incremento son similares a los del ejercicio anterior, por lo que siguen exigiendo un mayor control del gasto en bienes corrientes y de servicios. Indicar, en todo caso, que la mayor parte de los incrementos de gasto corresponden a incorporación de remanentes o modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería, por lo que dicho incremento no afecta al cálculo del ahorro neto.

El Capítulo III experimenta un incremento del 36,5 % similar al de ejercicios anteriores al haberse concertado una nueva operación de tesorería y mantener importantes fondos líquidos de tesorería en las diferentes cuentas de crédito existentes en las entidades financieras.

El Capítulo IV disminuye en torno a un 6,4% en la fase de obligaciones reconocidas, pero en la fase de compromisos de gasto es similar al del ejercicio 2007.

En cuanto a las operaciones de capital, cabe destacar un significativo incremento en los gastos del capítulo VI, en el que las inversiones se incrementan entre 1.000.000,00 y 2.000.000,00 € según las diferentes fases de ejecución del gasto; este incremento es debido fundamentalmente a las inversiones financiadas por el Espacio Económico Europeo y a los planes de asfaltado y aceras y plan de mejora de la Ciudad, relacionados con el evento de las “Edades del Hombre”.

Dentro de dichas inversiones destacan, en primer lugar, las inversiones incluidas en el presupuesto participativo, como novedad del presupuesto anterior y que se mantienen en el presente ejercicio; así como el desarrollo de los diferentes programas ARI para la Rehabilitación Integral del Casco Histórico en el entorno de la calle Zapatería, el programa Hychain, el Plan Avanza, la rehabilitación de edificios de instalaciones deportivas y del parque de bomberos, los acondicionamientos del Museo del Agua y del Centro de Interpretación junto al río Duero, así como el programa de rehabilitación y protección del monte Valonsadero.

A 31 de diciembre quedaban pendientes de ejecutar obras, ya contratadas, por importe de unos 7.250.000,00 €, por lo que el total de disposiciones se sitúa en la cifra de 14.351.000,00 €.

Quedan pendientes de ejecutar importantes inversiones como la urbanización de la Carretera de Madrid, la modificación del proyecto del Parque del Castillo; el acondicionamiento de las Ruinas de San Nicolás, el acondicionamiento del Centro Cívico, el acondicionamiento del estadio de Los Pajaritos para el CAEP, la ampliación del Polideportivo Fuente del Rey, la reforma del Polideportivo de San Andrés y los equipamientos deportivos del Sector 1; el acondicionamiento del cuartel de la Policía Local y del Local de Cuadrillas recientemente adquirido, el Plan de emergencias y el Plan de tráfico.

Quedan también pendientes los proyectos del parking del Espolón y de la nueva depuradora y los proyectos financiados del Plan Avanza y del Plan de Dinamización Turística, además de la construcción del Centro de Día.

Destaca también el sensible incremento del Capítulo VII, debido fundamentalmente a las aportaciones de la Junta de Castilla y León para las subvenciones de las viviendas de protección oficial.

Destacar por último un ligero incremento en las amortizaciones de la deuda

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

Partidas de Inmovilizado material: amortización anual del 5% sobre el valor de adquisición.

Provisión por insolvencias: 0 el primer año, 15% el segundo año, 40% el tercer año, 70% el cuarto año y 80% el quinto año.

